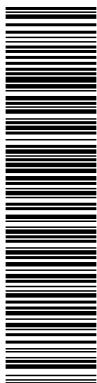


DOCUMENTO ACUERDO/DECRETO: Expte. MC 13-2017 Certificación acuerdo JGL 20 -10-20017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YA306-1WSNR-PMLQJ Fecha de emisión: 18 de enero de 2018 a las 10:12:33 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARÍA GENERAL
CJ/mr

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veinte de octubre de dos mil diecisiete, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13/2017 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Economista Municipal que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, así como con el informe favorable de la Intervención General de fecha 16 de octubre de 2017, cuyo contenido es el siguiente:

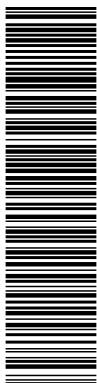
“En virtud de lo previsto en el artículo 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo establecido en las Bases de Ejecución del Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León aprobadas para el Ejercicio 2017, requiriendo en su Base 15.4 que en la tramitación de este tipo de expedientes se elabore un Informe/Propuesta, suscrito por el Jefe de Departamento de Gestión Presupuestaria y por el Concejal Delegado de Hacienda, y de conformidad con los documentos e informes que obran en expediente tramitado, se formula la siguiente **PROPUESTA:**

“Aprobar el “**Expediente de Modificación de Créditos con el número 13/2017 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2017, en la modalidad de generación de créditos**”, con el siguiente detalle:

a) RECURSOS QUE FINANCIAN LA PRESENTE MODIFICACIÓN

El presente Expediente de modificación de créditos se financia mediante ingreso efectivo, así como compromiso firme de aportación, que permiten generar crédito por importe de **80.000,00 euros**, en el Capítulo 4 (Transferencias corrientes) y en el Capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 321724 YA306-1WSNR-PMLQJ78657CB29C1A23527054FD1225FE2968EC4D31A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoleon.es:10443/portal/Ciudadano/portal>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 321724 YA306-1WSNR-PMLQJ78857CB29C1A23527054FD1225F2968EC4D31A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoleon.es:10443/portal/Ciudadano/portal>

Ejercicio 2017, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria INGRESOS	Denominación	Importe (€)
45008	Otras Subvenciones Corrientes JCYL- Cultura y Turismo	25.000,00
55010	Canon concesional Mercado Medieval de las 3 Culturas	55.000,00
TOTAL...		80.000,00

b) CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS QUE SE DOTAN


Con los recursos anteriores se dota presupuestariamente crédito en el Capítulo 2 (Gasto en bienes y servicios corrientes) y en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2017, por un total conjunto de **80.000,00 euros**, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria GASTOS	Denominación	Importe (€)
08 33600 62900	Otras Inversiones, Patrimonio Histórico, Iglesia S. Pedro	25.000,00
05 33800 22718	Actuaciones artísticas y culturales - Fiestas	55.000,00
TOTAL ...		80.000,00

Y para que así conste, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a veinte de octubre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.
EL ALCALDE


Fdo.: Fernando Salguero García
Por Delegación


Fdo.: Carmen Jaén Martín